# DIAGNÓSTICO TÉCNICO – DI-15394
# SUBDIRECCIÓN DE ANÁLISIS DE RIESGOS Y EFECTOS DEL CAMBIO CLIMÁTICO
# GRUPO ASISTENCIA TÉCNICA
# Radicados 2021ER736 Y 2021ER1779

## 1. DATOS GENERALES DEL EVENTO

| ATENDIÓ: DIEGO CAMILO PLAZAS OLAYA | | | | SOLICITANTE: Comunidad |
|---|---|---|---|---|
| CAT | 06 | MÓVIL: | CON | |
| FECHA: | 23 de febrero de 2021 | HORA: | 09:50 | VIGENCIA: Temporal mientras no se modifiquen significativamente las condiciones físicas del sector |

| | | | | | | | |
|---|---|---|---|---|---|---|---|
| DIRECCIÓN: | Carrera 1 Este 76A-51 | COORDENADAS ÁREA INSPECCIONADA | X: 103263.3 Y: 106649.5 | | | | |
| BARRIO/SECTOR CATASTRAL: | Los Rosales | ÁREA DIRECTA AFECTADA: | 500 m² | | | | |
| UPZ: | 88 - El Refugio | POBLACIÓN ATENDIDA: | 50 | | | | |
| LOCALIDAD: | 02 - Chapinero | FAMILIAS | 20 | ADULTOS | 35 | MENORES | 15 |
| CHIP: | AAA0093MYMS | PREDIOS EVALUADOS | 1 | | | | |
| AREA INSPECCIONADA | 100 m² | DOCUMENTO REMISORIO | CR-39596 | | | | |

## 2. ALCANCE

El Instituto Distrital de Gestión de Riesgos y Cambio Climático – IDIGER, en cumplimiento de sus funciones, en especial las establecidas en el Decreto 173 de 2014, realiza la verificación de asistencia técnica con base en una inspección visual, aplicando la metodología para este tipo de procedimiento (Identificación y valoración cualitativa de la afectación del hábitat a nivel urbano y rural), con el objeto de valorar el grado de afectación de las edificaciones y/o infraestructura, que permite establecer el compromiso de estabilidad y funcionalidad de las mismas, a fin de identificar predios, y/o edificaciones y/o infraestructura insegura, para analizar y determinar las acciones pertinentes a que haya lugar.

## 3. ACLARACIONES

El IDIGER no tiene dentro de su competencia, la de establecer juicios de responsabilidades sobre afectaciones en edificaciones, infraestructura y/o el terreno en general, ni pronunciamientos en relación con el cumplimiento de normatividad actual de diseño y construcción en cuanto a reforzamientos, mantenimientos, reparaciones y/o mejoramientos desarrollados en predios privados.

Las conclusiones y recomendaciones impartidas durante la visita realizan para la asistencia técnica están basadas en la inspección visual realizada, por tal razón pueden existir situaciones no previstas en esta inspección y que se escapan de su alcance.

La vigencia de las conclusiones y recomendaciones impartidas mediante el presente documento es temporal, y se mantienen hasta tanto se modifiquen de manera significativa las condiciones del sector visitado.




Diagonal 47 Nº 77A - 09 Interior 11
Conmutador: 4292800
www.idiger.gov.co

Código Postal: 111071

## ADVERTENCIAS

La gestión del riesgo es una responsabilidad de todos los habitantes colombianos, en donde estos, así como las entidades públicas, privadas o comunitarias deben velar por la correcta implementación de la gestión del riesgo de desastres en el ámbito de sus competencias sectoriales y territoriales, en cumplimiento de sus propios mandatos y normas que los rigen. En este sentido, es responsabilidad de todos, adelantar cuando se requieran los análisis de riesgo de detalle de carácter cuantitativo con la rigurosidad técnica y por profesionales idóneos, que permitan deducir las causas reales y/o precisas de los daños que pudiesen ser identificados en infraestructura pública y/o privada, el comportamiento esperado de una edificación ante algún tipo de solicitación (como por ejemplo un sismo); por lo anterior no es responsabilidad del IDIGER aprobar estos estudios, diseños, acciones o procedimientos encaminados a mitigar condiciones de riesgo que hayan sido identificadas. Adicionalmente, los informes técnicos que se hayan generado por parte del IDIGER, para los predios y/o sectores involucrados, no hacen las veces de dictamen pericial que sirva de soporte para reclamaciones; a su vez el IDIGER no tiene dentro de su competencia, la de establecer juicios de responsabilidades sobre afectaciones en edificaciones y/o el terreno en general, ni pronunciamientos en relación al cumplimiento de normatividad actual de diseño y construcción en cuanto a reforzamientos, mantenimientos, reparaciones y/o mejoramientos desarrollados en predios privados.

## 4. ESCENARIO DE RIESGO: Actividad de la Construcción

## 5. ANTECEDENTES:

El predio de la Carrera 1 Este 76A-51, se localiza en el barrio tradicional Los Rosales de la Localidad de Chapinero y de acuerdo con la Resolución 1483 de 2019 por la cual se actualiza el Mapa No. 3 "Amenaza por Remoción en Masa" del Plan de Ordenamiento Territorial de Bogotá – POT (Decreto 190 de 2004, por el cual se compilan los decretos 619 de 2000 y 469 de 2003), este predio presenta una condición de amenaza baja y media por movimientos en masa.

Así mismo, De acuerdo con el Mapa No. 4 "Amenaza por Inundación" del Plan de Ordenamiento Territorial de Bogotá – POT (Decreto 190 de 2004, por el cual se compilan los decretos 619 de 2000 y 469 de 2003), el predio objeto de consulta no presenta cobertura de amenaza.

## 6. LOCALIZACIÓN

En atención a los radicados 2021ER736 Y 2021ER1779 personal del Instituto Distrital de Gestión de Riesgo y Cambio Climático - IDIGER, realizó visita técnica el día veintitrés (23) de febrero de 2021 al predio de la Carrera 1 Este 76A-51, barrio tradicional Los Rosales de la Localidad de Chapinero, y que se muestra a continuación en la Figura 1.



Diagonal 47 Nº 77A - 09 Interior 11
Conmutador: 4292800
www.idiger.gov.co

Código Postal: 111071

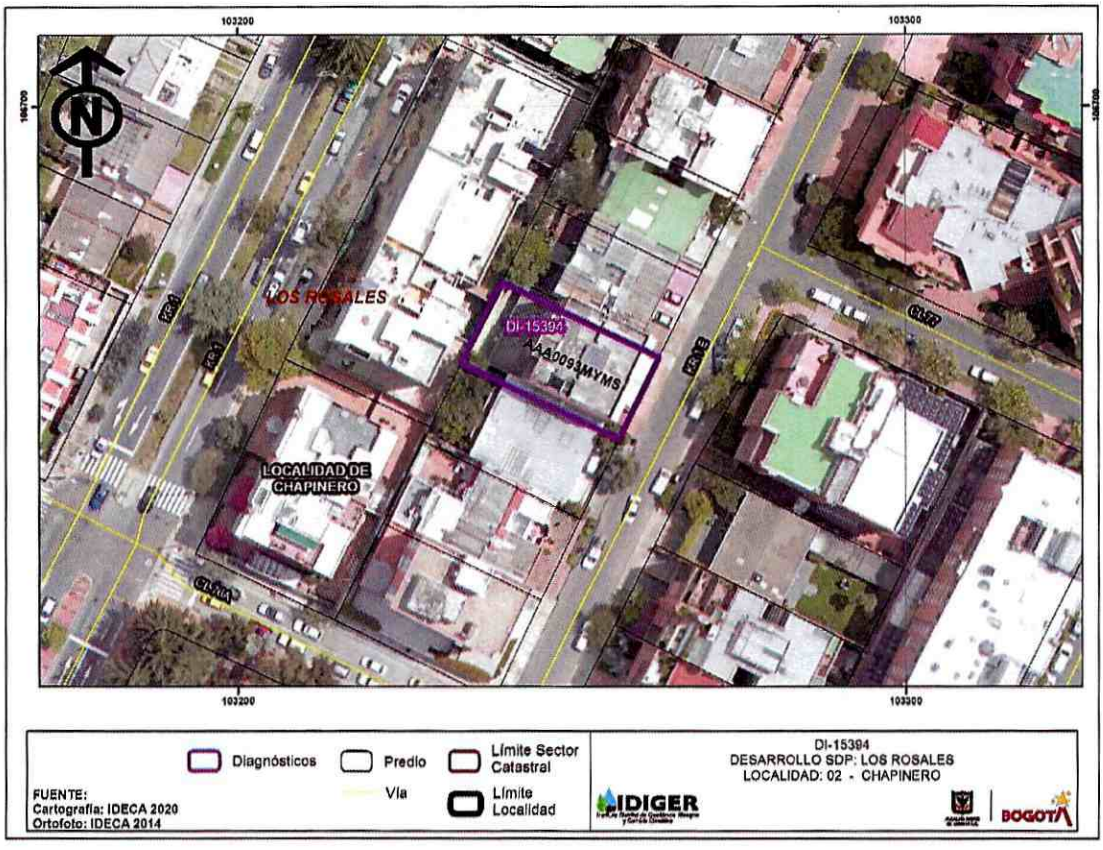



**Figura 1.** Localización general del predio de la Carrera 1 Este 76A-51, barrio tradicional Los Rosales de la Localidad de Chapinero.

## 7. DESCRIPCIÓN

A partir de la visita técnica desarrollada al sector en el que se emplaza el predio de la Carrera 1 Este 76A-51se identificó que este corresponde con una zona relativamente plana, urbanísticamente consolidada, con vías de acceso pavimentadas y presencia de los servicios públicos domiciliarios básicos.

En el predio en mención se emplaza una edificación de 6 niveles y 1 sótano, construida bajo un sistema estructural de pórticos en concreto, con placas de entrepiso aligeradas en el mismo material y muros divisorios en mampostería. Dicha construcción tiene una rampa con inclinación negativa como acceso al sótano desde la Carrera 1 Este.

La Carrera 1 Este entre las Calles 76A y 77, corresponde a una vía vehicular cuyo trazado pasa frente al predio objeto de evaluación, con circulación bidireccional, un ancho aproximado de 8m y una leve pendiente longitudinal que va de norte a sur. A partir de la inspección visual, se identificó que dicho tramo vial cuenta con dos sumideros para la captación de las aguas de escorrentía superficial, localizados en las intersecciones de la Carrera 1 Este con Calle 76A y Carrera 1 Este con Calle 77 (Foto 4).




Diagonal 47 Nº 77A - 09 Interior 11
Conmutador: 4292800
www.idiger.gov.co

Código Postal: 111071

Dada la topografía del sector y las pendientes longitudinales de las vías, gran parte de las aguas de escorrentía superficial que no son captadas por los sumideros existentes, discurran por las estructuras viales confluyendo principalmente sobre la Carrera 1 Este entre las Calles 76A y 77, tal y como se muestra en la Figura 2

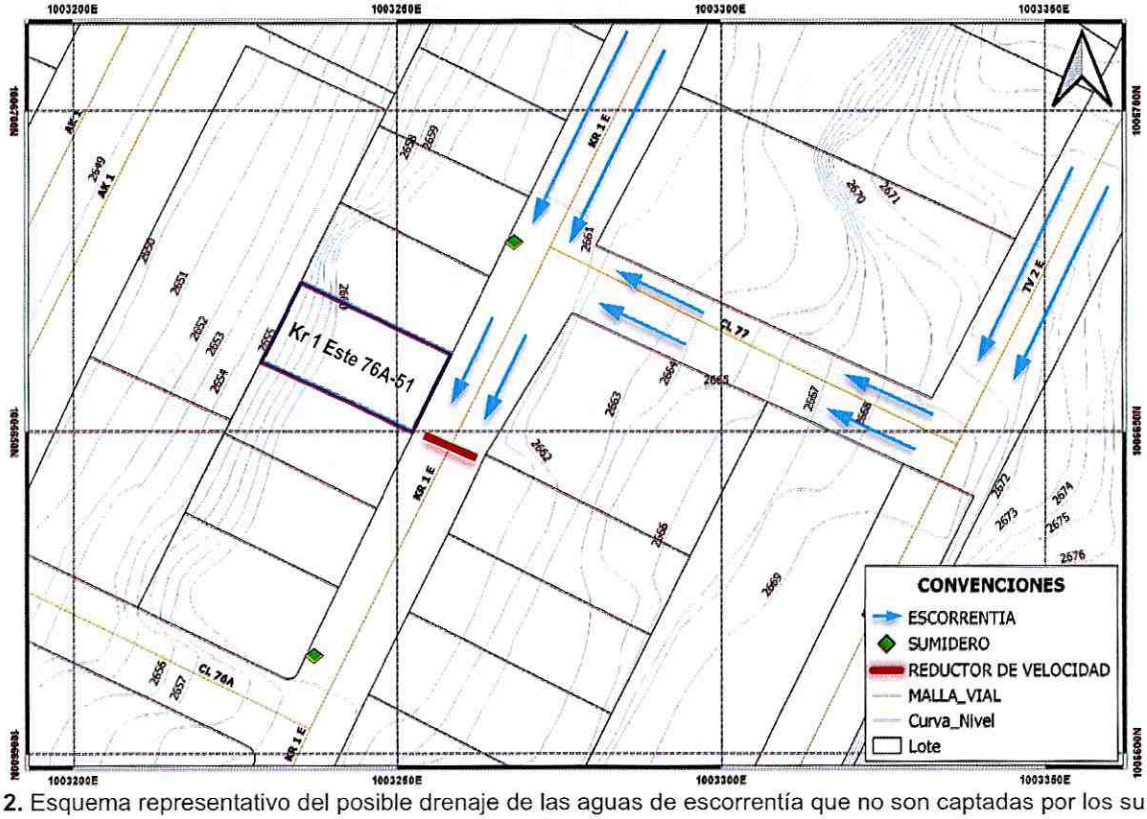



**Figura 2.** Esquema representativo del posible drenaje de las aguas de escorrentía que no son captadas por los sumideros existentes.

Esas aguas que discurren por la Carrera 1 Este entre las Calles 76A y 77, encuentran una obstrucción parcial frente al predio evaluado, asociada a un reductor de velocidad tipo resalto parabólico conllevando a una acumulación temporal de agua, pese a que dicho resalto cuenta con dos secciones laterales de drenaje. A partir de la información suministrada por el señor José Ardila quien acompaño la visita y conforme a registro fotográfico suministrado por él (fotos 5 y 6), en ocasiones la acumulación de agua sobre la vía, llega a ser suficiente para que estas ingresen por la rampa de acceso al sótano del predio de la Carrera 1 Este 76A-51, anegando parte del mismo.

En verificación al interior del predio de la Carrera 1 Este 76A-51, específicamente en el sótano, se identificó la existencia de una estructura tipo cárcamo, concebida posiblemente para la captación de las aguas que ingresan al predio. Por otra parte, se identificó en este sótano un gabinete de redes eléctricas sobre un pedestal de altura cercana a los 30cm.



Diagonal 47 Nº 77A - 09 Interior 11
Conmutador: 4292800
www.idiger.gov.co

Código Postal: 111071

## 8. POSIBLES CAUSAS

De acuerdo con la visita técnica de campo, se considera probable que, ante fuertes precipitaciones, las aguas de escorrentía que discurren por la Carrera 1 Este entre las Calles 76A y 77, puedan colmatar las secciones laterales de drenaje con las que cuenta el reductor de velocidad tipo resalto parabólico identificado, ocasionando una acumulación de agua y favoreciendo el ingreso de esta por la rampa de acceso al sótano del predio evaluado.

## 9. REGISTRO FOTOGRÁFICO

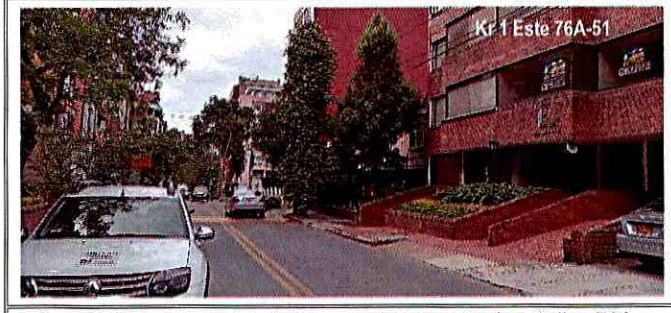



**Foto 1.** Vista general de la Carrera 1 Este entre las Calles 76A y 77 y del predio evaluado




**Foto 2.** Vista del reductor de velocidad tipo resalto parabólico, evidencia de las secciones laterales de drenaje



**Foto 3.** Rampa de acceso vehicular al sótano del predio de la Carrera 1 Este 76A-51



**Foto 4.** Uno de los sumideros identificados sobre el tramo vial de la Carrera 1 Este entre las Calles 76A y 77





**Fotos 5 y 6.** Imágenes suministradas por el señor José Ardila, evidencian la acumulación de las aguas de escorrentía frente al predio evaluado a causa de la obstrucción generada por el Reductor de velocidad.



Diagonal 47 Nº 77A - 09 Interior 11
Conmutador: 4292800
www.idiger.gov.co

Código Postal: 111071



**Foto 7.** Estructura tipo cárcamo, concebida posiblemente para la captación de las aguas que ingresan al predio



**Foto 8.** Gabinete de redes eléctricas sobre un pedestal de altura cercana a los 30cm

## 10. DAÑOS:

**Tabla 1.** Daños observados en el predio evaluado en el presente informe

| No. | DIRECCIÓN | RESPONSABLE (DATO TOMADO EN CAMPO) | TIPO DE ESTRUCTURA | USO | N° DE PISOS | DAÑO |
|---|---|---|---|---|---|---|
| 1 | Carrera 1 Este 76A-51 | -- | Pórticos en concreto reforzado | Residencial | 6 | Ninguno |

**AFECTACIÓN EN INFRAESTRUCTURA PÚBLICA:**

| SI | | NO | X | ¿CUAL? | |
|---|---|---|---|---|---|

## 11. RIESGOS ASOCIADOS (Potenciales daños que se esperarían de no implementar las recomendaciones)

- A partir de lo descrito en el presente documento, es probable que ante fuerte precipitaciones se genere un ingreso de las aguas de escorrentía superficial del sector hacia el predio de la Carrera 1 Este 76A-51, conllevando a una eventual anegación del sótano de este predio. Adicionalmente, de materializarse dicha situación y ante una deficiente evacuación de las aguas que ingresen al sótano, se puede generar un aumento en la lamina de agua alcanzando el gabinete de redes eléctricas.

## 12. ACCIONES ADELANTADAS

- Inspección visual y evaluación cualitativa sector y del predio de la Carrera 1 Este 76A-51, barrio tradicional Los Rosales de la Localidad de Chapinero.

## 13. CONCLUSIONES.

- La estabilidad y habitabilidad del edificio emplazado en el predio de la Carrera 1 Este 76A-51, barrio tradicional Los Rosales de la Localidad de Chapinero, no se encuentran comprometidas ante cargas normales de servicio, debido a la acumulación de agua que se pueda generar frente al predio por el reductor de velocidad existente, durante fuertes precipitaciones.




Diagonal 47 Nº 77A - 09 Interior 11
Conmutador: 4292800
www.idiger.gov.co

Código Postal: 111071

- La funcionalidad y transitabilidad de la vía Carrera 1 Este entre las Calles 76A y 77, barrio tradicional Los Rosales de la Localidad de Chapinero, no se encuentran comprometidas, debido a la acumulación de agua que se pueda generar frente al predio de la Carrera 1 Este 76A-51, a causa del reductor de velocidad existente, durante fuertes precipitaciones.

## 14. RECOMENDACIONES

- A la copropiedad del edificio emplazado en el predio de la Carrera 1 Este 76A-51, barrio tradicional Los Rosales de la Localidad de Chapinero, realizar el mantenimiento periódico, suficiente y preventivo de las estructuras de drenaje existentes en el sótano del edificio, con el objeto de evitar su posible colmatación y garantizar en todo momento un adecuado funcionamiento de las mismas.

- A la Secretaría Distrital de Movilidad, desde su competencia y en virtud de la situación descrita en el presente documento, evaluar la viabilidad de reubicar el reductor de velocidad tipo resalto parabólico, ubicado frente al predio de la Carrera 1 Este 76A-51, barrio tradicional Los Rosales de la Localidad de Chapinero, o en su defecto verificar la pertinencia de reforzar los mecanismos de drenaje de dicha estructura.

- A la Empresa de Agua, Acueducto y Alcantarillado de Bogotá – EAB, desde su competencia realizar el mantenimiento periódico, suficiente y preventivo de las estructuras de drenaje pluvial, existentes en el sector en el que se emplaza el predio de la Carrera 1 Este 76A-51, barrio tradicional Los Rosales de la Localidad de Chapinero, con el objeto de evitar su posible colmatación y garantizar en todo momento un adecuado funcionamiento de las mismas.

- A la Alcaldía Local de Chapinero, adelantar las acciones administrativas tendientes a realizar el seguimiento de las recomendaciones impartidas mediante este diagnóstico técnico con el objeto de proteger la integridad física de los habitantes y vecinos del sector evaluado.

## 15. APROBACIONES.

| **Elaboró** |
|---|
| Firma:_____<br>Nombre: DIEGO CAMILO PLAZAS OLAYA<br>Profesión: Ingeniero Civil |
| **Reviso** |
| Firma:_____<br>Nombre: JAIRO WILLIAM TORRES BECERRA<br>Profesional Especializado 222-29-SARECC |



Diagonal 47 Nº 77A - 09 Interior 11
Conmutador: 4292800
www.idiger.gov.co

Código Postal: 111071